

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7444 VALLADOLID

Edicto.

Doña Ana de Marino Gómez Sandoval, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 683/18, por auto de fecha 21 de enero de 2021, se ha declarado la conclusión del concurso de HERMABLOCK, S.L., con CIF B47425996, por liquidación de la masa activa y el archivo de las actuaciones,

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación

Valladolid, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana de Marino Gómez Sandoval.

ID: A210008546-1